



C.P.E.E.E JEAN PIAGET

Guía simplificada COVID Alumnado y Familias 2020-2021

TRANSPORTE ESCOLAR

- Deberá procederse a la desinfección diaria, conforme al Protocolo de actuación para la limpieza y desinfección del material móvil e instalaciones asociadas al sistema de transporte público regular de viajeros con motivo del coronavirus COVID-19. Por lo tanto, la empresa debe asegurar la limpieza y desinfección antes de cada uso.
- En todos los transportes públicos y privados que se recogen en la Orden de 19 de junio antes citada, se establece con carácter obligatorio el uso de mascarillas para todos los usuarios de los mismos. Sin embargo, el uso para nuestro alumnado al tener una discapacidad no es obligatorio, y en algunos casos incluso contraproducente. Siempre que pueda la llevará puesta, estando restringido su uso cuando no pueda quitársela por sí mismo, o cuando pueda correr riesgo de introducirla en la boca y sufrir asfixia. Por tanto, se intentará respetar las distancias de seguridad.
- Los trabajadores del transporte, ya sean el conductor o las monitoras, deberán llevar la mascarilla puesta en todo momento, mascarilla y otros equipos de protección que considere necesarios.
- Cuando un alumno/a presentara síntomas, no acudirá al Centro hasta que lo indique las autoridades sanitarias.
- En caso de que algún familiar o persona cercana a la misma sea diagnosticado de Coronavirus, el alumno/a no podrá subir al transporte, ya que es considerado un lugar de riesgo.
- Se extremará en todo caso la ventilación del transporte.

ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

- La entrada y salida al centro se hará de forma escalonada, recogiendo al alumnado por orden de llegada de los autobuses. Las familias que traigan al alumnado tendrán una hora de llegada establecida para no coincidir con los autobuses. **En ningún caso las familias acompañarán al aula a su hijo/a.**
- Al entrar al Centro cada grupo de convivencia tiene una zona asignada:
 - Primer Ciclo de FBO: Comedor pequeño.
 - Segundo Ciclo de FBO: Entrada, bancos del lado izquierdo.
 - Tercer Ciclo de FBO: Comedor Grande. Lado derecho (mesas de adultos)
 - PFTVAL: Comedor Grande.
 - Lado izquierdo de las mesas del alumnado para PFTVAL 1, 2 y 3.
 - Lado derecho de las mesas del alumnado para PFTVAL 4 y 5.

ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO

✓ **Organización del alumnado en el Centro.**

El Acceso a las clases, se realizará por los pasillos y rampas correspondientes a cada ciclo, evitando aglomeraciones. Siempre que se pueda y el tiempo lo permita, el acceso a la segunda planta para segundo y tercer ciclo de FBO se realizará por la rampa exterior de cada uno de los ciclos.

- **Primer Ciclo de FBO:** Está ubicado en la planta baja, pasillo izquierdo. El alumnado de este ciclo hará uso de los servicios del ciclo y de los del gimnasio.
- **Segundo Ciclo de FBO:** Está ubicado en el pasillo izquierdo de la primera planta. El acceso es a través de escaleras del lado izquierdo, rampa izquierda de patios y ascensor, en caso necesario. El alumnado de este ciclo hará uso de los servicios del pasillo del ciclo y en el comedor usará los servicios ubicados frente al mismo, en el lado izquierdo.
- **Tercer Ciclo de FBO:** Está ubicado en el pasillo derecho de la parte de arriba. El acceso es a través de escaleras del lado derecho, rampa derecha de patios y ascensor, en caso necesario. El alumnado de este ciclo hará uso de los servicios del pasillo del ciclo y en el comedor usará los servicios ubicados frente al mismo, en el lado derecho.
- **PFTVAL:** Está ubicado en la planta baja, pasillo derecho, desde donde se accederá igualmente a la zona de aulas-taller. El alumnado de este ciclo hará uso de los servicios del ciclo y de los ubicados en la zona de las aula-taller. El alumnado de esta etapa hará uso de los servicios del pasillo del ciclo y zona de trabajo y en el comedor usará los servicios de su pasillo.

En todos los aseos del Centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, al igual que desinfectante para que se aplique al wc antes y después de su uso.

✓ **Desplazamientos por el Centro.**

- Se procurará, en todo momento, que los desplazamientos se hagan de manera ordenada y siempre circulando por nuestro lado derecho, tanto en pasillos como en zonas comunes.
- Todos los movimientos por el Centro que puedan suponer aglomeraciones estarán debidamente organizados. Cada tutora es responsable de su grupo y debe velar porque ningún alumno vaya por el Centro sin supervisión de un adulto.
- Se señalarán los espacios con infografía recomendada y con pictogramas para recordar los turnos y las normas de uso en todos los espacios y en cada dependencia.
- Se organizará la actividad diaria del Centro mediante horarios para cada grupo y actividad.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras y las rampas. El ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible.

✓ **Establecimiento de Grupos de Convivencia.**

- La ratio de las aulas oscila entre 4 y 8 alumnos/as. Al estar definidas como grupos de convivencia estables, no requieren de una separación determinada en el alumnado, pero sí será controlada la interacción física entre ellos, estableciendo las medidas de formación al alumnado, siempre que sea posible y estableciendo asientos y mesas individuales y estables.

- Dentro de cada aula que pertenece al grupo de aulas de convivencia estable cada alumno y alumna tendrá su silla y mesa, debidamente marcadas con su nombre, de igual forma que el resto de mobiliario adaptado y/o rehabilitador personal, como son bipedestadores, colchones y material de control postural.
- Cada alumno/a tendrá su caja individual de material de trabajo (lápices, cuadernos, material manipulativo, de estimulación) y su caja de material de alimentación/aseo.
- En todas las aulas habrá gel hidroalcohólico y desinfectante que será usado de forma exclusiva por los profesionales del Centro y no está al alcance del alumnado.

✓ **Medidas para los Grupos de Convivencia.**

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
- Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del Centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las actividades así lo permitan, toda su jornada lectiva, siendo el resto de especialistas y profesionales quienes se desplacen por el Centro, salvo aquellas actividades que deban desarrollarse en un espacio concreto, como el gimnasio, el vaso terapéutico, la sala de estimulación multisensorial, vídeo, psicomotricidad, pizarra digital, usos múltiples y la biblioteca.
- Se procurará que los refuerzos y apoyos al alumnado del grupo se lleven a cabo dentro del aula de referencia, siempre que se considere positivo.
- El número de docentes y demás profesionales que atiende a cada grupo será el mínimo posible.
- Dentro de los grupos de convivencia, las aulas estarán dispuestas de tal manera que permita el trabajo con el alumnado. Según el grado de dependencia y/o autonomía de éste, podrá o no mantenerse la distancia de seguridad.
- El alumnado más vulnerable deberá mantener la mayor distancia con el resto de compañeros, siempre que sea posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia de seguridad y con los equipos de protección necesarios.
- El alumnado podrá no usar la mascarilla dentro de su grupo de convivencia, aunque el profesional que trabaje con ellos deberá llevarla puesta, salvo el caso de tutora, educadora y PTIS de referencia cuando estén dentro de su aula, y no haya dentro otro personal que no pertenezca a ese grupo de convivencia.

Todos los profesionales que trabajan en el centro deberán llevar mascarilla en todo momento y usar las EPIS que se consideren necesarias para cada puesto de trabajo.

✓ **Patios de recreos.**

- Cada grupo de convivencia hará uso de la zona asignada y, en ningún momento, podrá haber intercambio de alumnado entre las diferentes zonas.
- El alumnado que, durante su momento de descanso, hacen actividades de manera individual, estarán bajo la supervisión de los referentes adultos.
- El alumnado de PFTVAL que realicen actividades de equipo o se reúnen a hablar, lo harán con mascarilla y manteniendo las distancias.
- Los objetos que algún alumno pueda usar durante el recreo no será compartido con otro alumno en ningún momento. Deberá haber material suficiente para los que lo

requieran.

- Al acabar el recreo, este material se dejará en el lugar que se decida para ser higienizado antes del siguiente uso.
- Se extremarán las medidas de vigilancia y control del alumnado por parte de las tutoras, educadoras y PTIS, no existiendo este curso escolar los turnos de recreo.

• GRUPOS DE CONVIVENCIA	• ZONA DE RECREO	• ZONA DE RECREO CON METEOROLOGÍA ADVERSA
• PRIMER CICLO	• Patios 1 y 2 de la zona izquierda.	• Gimnasio.
• SEGUNDO CICLO	• Patio 3 de la zona izquierda.	• Vídeo.
• TERCER CICLO	• Patio grande, zona despachos.	• Sala de usos múltiples.
• PFTVAL 1	• Patio grande, pista polideportiva.	• Soportales, lado derecho.
• PFTVAL 4 y 5	• Patio grande, zona talleres.	• Soportales, lado izquierdo.

COMEDOR ESCOLAR

- Se procurará, en la medida de lo posible, que cada grupo de convivencia acuda al mismo comedor, exceptuando al alumnado gravemente afectado y/o al que requiere atención individualizada. Se garantizará la distancia de seguridad entre el alumnado que no pertenezca al mismo grupo de convivencia y que, por cuestiones organizativas, deba de comer en la misma mesa.
- Al alumnado que se alimenta por sonda nasogástrica se le atenderá en la Consulta médica, guardando la distancia de seguridad entre los mismos y, en el caso de que no sea posible, se habilitará un espacio en el comedor pequeño
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado, siempre que sea posible, y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
- En el comedor escolar no se compartirá nada, los platos, cubiertos y servilletas serán puestos en las mesas por las compañeras PSD.
- Las bandejas de comida no se colocarán en las mesas para compartir, sino que estarán en los carros de comida. Será una persona de cada mesa la encargada de servir cada plato, retirando inmediatamente el carro de la comida, evitando que esté al alcance de los comensales. Siempre que falte algo se deberá pedir a las compañeras de PSD.
- Todo el personal que atiende el comedor deberá llevar la mascarilla en todo momento, no pudiendo probar los platos ni quitársela bajo ninguna circunstancia, ya que esto le supondría una amonestación y retirada de la prestación de sus servicios en el Comedor.
- Tras la comida el alumnado permanecerá, siempre que sea posible, en el comedor, acudiendo a los servicios sólo en caso de necesidad. La higiene de manos se realizará en la misma mesa, de manera individual, después de la comida, para evitar la aglomeración en las puertas de los servicios. Es recomendable establecer como rutina el lavado de manos del alumnado antes de acceder al Comedor, en los servicios de los ciclos y siempre de forma individual.
- Los baños que se usarán a la hora de la comida serán los siguientes:
 - Primer Ciclo de FBO: Servicios de primer ciclo y gimnasio.
 - Segundo Ciclo de FBO: Servicios de la entrada del pasillo izquierdo.
 - Tercer Ciclo de FBO: Servicios de la entrada del pasillo derecho.
 - PFTVAL: Servicios de su pasillo, los que usan durante toda la jornada

escolar.

- Se establecerá un Plan de Limpieza y desinfección de los utensilios de alimentación y de los espacios. La vajilla y cubertería usada deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas. Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- El comedor grande quedará delimitado en cuatro zonas, donde se separarán al alumnado por ciclos, siempre respetando la distancia de seguridad

COMEDOR GRANDE	
Mesas de PFTVAL: 1, 2 y 3	Mesas de Tercer Ciclo: 4, 5 y 6
Mesas de Segundo Ciclo: 7, 8 y 9	Mesas de Personal del Centro

COMEDOR PEQUEÑO (Primer ciclo)
Mesas 1, 2, 3
Mesas 4 y 5
Espacio para sondas en caso de necesidad

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Medidas generales de actuación

Todo el personal (docente y no docente), familias y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

- ✓ La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- ✓ Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- ✓ Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros e incluso de 2 metros, si es posible.
- ✓ Además, utilizar las medidas de protección adecuadas en cada caso.

No acudirán al Centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19.

- ✓ **De forma general, diariamente, las familias deben de informar sobre el estado de salud de su hijo o hija. Es necesario que se cumplan los siguientes requisitos:**
 - **Que la temperatura sea inferior a 37°C (a partir de esta temperatura se considera fiebre, uno de los síntomas del coronavirus)**
 - **No debe presentar tos seca, dificultad para respirar, vómitos, ni diarrea.**
- ✓ El médico estará en la entrada del edificio para solventar cualquier incidencia que pudiese producirse. Una vez que el alumnado esté en su aula de referencia, acompañado de la Auxiliar de enfermería, realizará un **Control de sintomatología/estado de salud del mismo.**

Medidas específicas para el alumnado

- ✓ Se evitará el uso de geles hidroalcohólicos en las aulas para el alumnado, siendo el lavado de manos la medida preventiva (con agua y jabón), intentando que sea 5 veces al día, tal y como se contempla en las instrucciones normativas.
- ✓ Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles al alumnado, sin supervisión.
- ✓ La normativa reguladora establece la no obligatoriedad del uso de mascarillas para el alumnado con discapacidad, puesto que no disponen de la autonomía suficiente para quitársela y hacen inviable su utilización para quienes presentan dificultades respiratorias y TGC asociados.
- ✓ Se favorecerá el uso de las mascarillas con el alumnado que, por sus características personales y edad, sean susceptibles de llevarlas.
- ✓ Los alumnos se agruparán en grupos de convivencia escolar y no será obligatoria la mascarilla ni el distanciamiento social mientras estén dentro de este grupo.
- ✓ No obstante, y aunque no sea obligatorio, se fomentará el uso correcto continuado de mascarillas por parte del alumnado en el centro.
- ✓ Las distancias de metro y medio se establecerán entre los grupos de convivencia, no entre el alumnado del mismo grupo.
 - ✓ El alumnado ocupará lugares fijos en comedor y transporte escolar.

Medidas para el alumnado especialmente vulnerable

El 80% del alumnado matriculado en nuestro Centro se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes, puesto que presentan cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

- ✓ Es recomendable informar a las familias que comuniquen al Centro la existencia de cualquier otra patología, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.
- ✓ En el caso del alumnado con mayores dificultades respiratorias, se pedirá a principio de curso un informe médico donde indique que el alumno/a puede asistir al Centro educativo.
- ✓ Se establecerá un protocolo personalizado con algún alumno/a, si así se aconseja por parte de las autoridades sanitarias o el servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Se extremarán los cuidados por parte del médico del Centro, así como de las profesionales que los atiende, haciendo hincapié en la actuación preventiva.
- ✓ En cualquier caso, este alumnado deberá continuar realizando su régimen de vida recomendado, con las pautas de su médico pediatra, tomando la medicación prescrita y bajo la supervisión del médico del Centro.

Si hubiera una sospecha de contacto, además de informar al grupo de convivencia y las personas que tienen relación con él, se informarán a todas las familias del alumnado vulnerable para que guarden cuarentena y protegerse de un posible contagio.

Medidas específicas para las familias

- ✓ Para la celebración de las reuniones de acogida con las familias del alumnado de nuevo ingreso en el Centro se utilizará la Sala de Juntas.
- ✓ En el caso de que alguna familia de un alumno ya escolarizado necesitase asistir, se concertará cita previa. Siempre que sea posible será atendida en la Sala de Visitas y/o

- Sala de Juntas (si está disponible), teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad.
- ✓ Una vez finalizadas las reuniones, se limpiarán y desinfectarán adecuadamente los espacios.
 - ✓ Las familias o tutores legales deberán tomar la temperatura del alumno o alumna en casa, antes de subirse en el autobús. Si en el Centro se le detecta fiebre a algún alumno o alumna, será inmediatamente aislado y se llamará a las familias para que lo recojan, no pudiendo estar en el grupo con el resto de sus compañeros.
 - ✓ Se ruega que para el alumnado que es usuario de silla de ruedas, la familia proceda a la desinfección diaria de la misma, si el carro puede llevar alguna funda protectora será más fácil su desinfección.
 - ✓ El alumnado debe venir cada día con una higiene adecuada y con ropa limpia, si no es así, desde el Centro, se llamará a las familias para que recoja al alumno o alumna para que venga de forma adecuada al Centro.
 - ✓ La familia deberá rellenar un documento de consentimiento para que se pueda tomar la temperatura de sus hijos e hijas en el Centro, ello no exime de que diariamente se tome la temperatura del alumnado en casa.
 - ✓ Durante este curso no habrá agenda escolar. Las tutoras, profesionales y familias deben consensuar un sistema alternativo para que exista una comunicación diaria. Desde el Centro se irá llamando a las familias para que asesorarles en la instalación y manejo de la aplicación IPASEN, siendo éste el método idóneo de comunicación con las mismas.
 - ✓ Preferiblemente, el alumnado no traerá mochila de casa, solamente una bolsa de tela (que permite el lavado diario), etiquetada con su nombre, que contendrá:
 - Su desayuno (si precisase cuchara o tenedor, una caja pequeña con los mismos)
 - Su botella de agua.
 - Bolsita de aseo pequeña con los elementos que cada uno necesite en función de su edad (peine, colonia, bote individual de hidrogel pequeño)
 - Mascarilla, si la utilizase.
 - ✓ El alumnado que necesite tener una muda de ropa al Centro, la traerá en una bolsa de plástico cerrada con su nombre. En ningún caso se pondrá ropa de otro alumno o de la que hay en el Centro. Si no tiene muda, en caso de necesitarla, se llamará a las familias o tutores legales para que traigan la misma o recojan al alumno/a del Centro. Cada uno tendrá un casillero con su muda.
 - ✓ Durante este curso las medidas de higiene deben extremarse, tanto en la ducha diaria como el lavado constante de manos. En el Centro se lavarán las manos tantas veces como sea necesario. No se realizará la higiene dental en el Centro.
 - ✓ Se ha habilitado un espacio en el Centro, a la entrada, ubicado en La Casita, dotado de un equipo EPI, por si hay indicios de detección de un caso de COVID-19. En el mismo se procederá a aislar a la persona hasta que sea recogido por la familia o tutores legales, en caso de ser alumnado, y por la familia o servicios sanitarios en caso de ser un profesional del Centro.
 - ✓ En caso de tener que venir a recoger a su hijo/a por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la auxiliar de enfermería o el médico la persona encargada de ir a recoger al alumno/a y entregarlo a la familia.
 - ✓ En las tutorías se pedirá colaboración a la familia para disponer en la clase de material de higiene para sus hijos e hijas, como pañuelos de papel, toallitas, guantes, etc.

ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Actuación ante un caso sospechoso.

- ✓ Cuando haya sospecha de que un alumno presenta síntomas y sean detectados por personal del Centro durante la jornada escolar, se llevará al espacio habilitado en La Casita, y se usará los equipos de protección adecuados (mascarilla, gafas de protección, pantalla, si es posible, y guantes). Si es posible, el alumno debe de ponerse la mascarilla, siempre que, pese a sus dificultades, pueda llevarla, estando restringido su uso cuando no pueda quitársela por sí mismo, o cuando pueda correr riesgo de introducirla en la boca y sufrir asfixia.
- ✓ Se debe ventilar abriendo la ventana y dejando la puerta abierta.
- ✓ Se avisará a la familia que debe contactar con su Centro de Salud.
- ✓ El médico o en su defecto la persona coordinadora del plan COVID-19 será la encargada de informar al enfermero de referencia de la zona para activar el protocolo a través del servicio de Salud.
- ✓ La coordinadora COVID será la encargada de dar de alta el caso en SENECA, para que se lleve un seguimiento por los servicios sanitarios como por inspección educativa.
- ✓ Las personas trabajadoras que presenten síntomas sospechosos de COVID-19, contactarán de inmediato con su Centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello.
- ✓ El médico o en su defecto la persona coordinadora del plan COVID-19 será la encargada de informar al enfermero de referencia de la zona para activar el protocolo a través del servicio de Salud.
- ✓ Se avisará a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, así como al inspector de referencia.
- ✓ Deberá abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que tenga su valoración médica.
- ✓ En ningún caso el trabajador de centro se puede autodiagnosticar y hacer una cuarentena por su cuenta, siempre debe ser por indicación médica y siguiendo el protocolo que establezca el Centro de Salud de referencia.
- ✓ En el caso de percibir que la persona que presenta síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al Servicio de Emergencias 112.

Actuación ante un caso confirmado.

En aquellos casos que el Centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- ✓ El Servicio de Salud de referencia informará de si un caso es positivo y dará pautas e indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia al Centro para llevar a cabo en el mismo.
- ✓ **Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el Centro docente en horario escolar**, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase y que utilice el mismo medio de transporte, así como con las familias de los alumnos vulnerables para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico).
 - Se les informará que deben de iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contacten con cada uno de ellos para que lleven a cabo las indicaciones que sean pertinentes.
- ✓ **Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el Centro docente fuera del horario escolar**, procederá a contactar con las

familias de los alumnos de su grupo, para que no acudan al Centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contacten con cada uno de ellos.

- ✓ Se avisará a las familias de los alumnos con los que comparte transporte escolar (si es el caso), así como a la empresa de monitoras de transporte y a los propios conductores, para comprobar que se han tomado las medidas adecuadas en el transporte y descartar cualquier posibilidad de contagio en el mismo.
- ✓ En cualquier caso, se recabará toda la información posible acerca de cómo y dónde ha podido ser el contacto: dentro de un aula, en el comedor, al aire libre, etc., durante cuánto tiempo aproximadamente y qué día se sospecha que pudo ser.
- ✓ En el Centro disponemos de un listado de los alumnos por grupos de convivencia (con los teléfonos de contacto) y de los profesionales que les atienden.
- ✓ Respecto de los profesionales del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno, será, igualmente, Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación, caso por caso, debiendo de seguir las indicaciones que emanen de esta evaluación.
- ✓ En el caso de ser un miembro del personal del Centro el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al Centro. Desde el Servicio de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el Centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que emanen de esta evaluación.

Actuaciones posteriores.

- ✓ Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- ✓ Esta operación se realizará así mismo con las otras zonas de trabajo o espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades durante los dos días anteriores, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto, así como a los filtros de aire acondicionado.

Se garantizará una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.